

*Resolución por la que se concede una pensión de inválidos.*

El Gobierno- Vistas las diligencias con que ha ocurrido el Capitán efectivo don Juan Francisco Silva, de Granada, solicitando se le declare con derecho á la pensión de inválidos por haber quedado impedido para ejercer su oficio á consecuencia de una parálisis que contrajo en servicio de las armas el año de 1876.

Con presencia del informe de las respectivas autoridades militares y de conformidad con el artículo 40 de la ley de 23 de marzo de 1877, y el pedimento fiscal, resuelve:

Declarar al expresado Capitán Silva, con derecho á la pensión que solicita, y que en consecuencia, se le extienda la cédula correspondiente.

Managua, octubre 25 de 1881- Zavala- El Secretario de la Guerra- Elizondo.

---